

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **VERBAL No. 2022-00083**

Demandante: **JAIRO LUCINIO MORA VARGAS y OTRO**

Demandado: **JOSÉ IGNACIO BRICEÑO RINCÓN y OTRO**

Estando las diligencias al despacho para lo que corresponda, se advierte que la parte actora no dio estricto cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda en tanto que no acreditó el requerimiento contenido en el numeral 7º del citado proveído respecto de la demandante Oliva Vargas (art. 82-10 del CGP). Así mismo y respecto de la exigencia del juramento estimatorio solicitada en el numeral 5º del auto inadmisorio, si bien hizo algún pronunciamiento, lo cierto es que no se efectuó en los términos del art. 206 del C.G.P. ya que la discriminación que realiza dista de los montos contenidos en las pretensiones.

Por lo antes expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., el Despacho **RESUELVE:**

1. **RECHAZAR** la demanda de la referencia.
2. Por secretaría y sin necesidad de desglose devuélvase al demandante la totalidad del libelo digital junto con sus anexos.

ADVERTIR que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, párrafo segundo)

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **6490a1c021386bf4038333d42d736fed03f022e5322b57b8e4d738993576c71b**
Documento generado en 24/03/2022 09:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>